

Sin miedo al **BigData**, **DataBase** y **Cloud** **Computing**



Rafael Ansón, Socio en Bufete Mas y Calvet.
Elvira Torres Benito, Directora Legal Risk Lab

Los sistemas de Inteligencia Artificial, el sistema blockchain, el uso de criptomonedas, el Machine Learning, los contratos inteligentes, las nuevas campañas de Webmarketing... ¿qué tienen todas estas tecnologías en común? La respuesta es sencilla: **datos**.

Son esos **datos**, llamados el "petróleo del siglo XXI", los que nutren, desarrollan y explican las últimas novedades tecnológicas que van desde el mundo del videojuego con los e-Sports, o las aplicaciones que monitorizan nuestras constantes con la idea de que tengamos información en tiempo real. La era pos-Covid19 solo ha incrementado esta tendencia, y ha planteado problemas de uso y acceso al expandirse la utilización del teletrabajo. La llamada "Gran Reclusión" ha permitido el acceso de bases de datos desde perfiles domésticos, frente a la tendencia anterior que era restringir el acceso a los datos de la empresa mediante el uso de sistemas tecnológicos concretos y decididos por la sociedad en aras de garantizar una ciberseguridad adecuada.

En este sentido cobra especial importancia la actuación de los administradores de las sociedades que, con motivo de la

"Gran Reclusión" tienen que gestionar los nuevos hábitos de utilización de los datos. Estas decisiones pueden generar responsabilidades en diferentes ámbitos como el civil, penal, administrativo y laboral.

La pregunta básica sobre los datos que nos tenemos que hacer (especialmente los administradores) es: **¿dónde se almacenan?** Los datos no aparecen en el nivel informático de manera aleatoria y desorganizada. De hecho, tener un millón de archivos sin poder acceder organizadamente a su contenido es una tarea inútil, similar a la que ofrecería una biblioteca desorganizada y sin una clave (tesauro) de búsqueda. Ahora, sin embargo, las herramientas informáticas permiten no solo acumular los datos, sino acceder a ellos con fines transaccionales, analíticos, e incluso predictivos (los sistemas de *Machine Learning*). Dichas herramientas son las llamadas **base de datos**.

Existe, así, una relación inherente entre la base de datos y el desarrollo de la tecnología disruptiva procediendo, de hecho, a la creación de nuevos mercados, los llamados "océanos azules", frente a los "océanos rojos" (mercados ya existentes).

En definitiva, las bases de datos desde el punto de vista de marketing constituyen lo que se conoce como "vaca púrpura", pues suponen un producto notable por sus características y que se hace "notar" o destacar en el mercado. Sin bases de datos no tendríamos *blockchain*, *bitcoins*, transacciones online, *fintech*, *insurtech* o *roboadvisors* entre otras cosas. De esta manera tenemos que representar tres sistemas simbióticos que se fundamentan para el tratamiento de datos, sean o no personales, y que vienen vinculados con el desarrollo de la tecnología. Estos tres conceptos son: DataBase, BigData, y CloudComputing. La interrelación entre los mencionados es evidente. Sin BigData no hay DataBase; es decir la existencia de datos ha hecho necesario la gestión y tratamiento de tales datos mediante la creación de potentes bases de datos, y a su vez, la existencia de tales bases de datos han generado un sistema de consulta y tratamiento más ágil, lo que ha derivado en la tecnología de CloudComputing. ■

Puedes hacerte socio [en este enlace](#) o escanea el código:

